

de las mismas en que se haga constar
los billetes y su importe que ya tu-
viera recibidos á la promulgacion de
aquel Decreto. Y entendido por esta
Aguinaldo Alameda. Para á la Comi-
sion de Contribuciones para su
inteligencia y efectos que se previenen.

Milicia N.^o
Sobre la forma
de una Compañía
de Bomberos

Y visto un oficio del Sr. Jefe Superior de
las Provincias de Murcia su fha. de
del contenido en que pide á este Aguinaldo
le manifieste cuanto se le ofusca y parezca
sobre la utilidad y conveniencia que resulte
de acceder su Superior á la deseo de
algunos individuos de la Milicia Nac.
de esta Ciudad de formar una Com-
pañía de Bomberos y Capadores en la mis-
ma. Y entendido por esta Corporacion
Alameda. Se informó á este Jefe Superior
que seria muy oportuna la formacion
de la citada Compañía por ser esta un
verdadero flaco de armas de cuya organizacion
puede quedar encargada si á su Superior
parece, el Alcaide primer interino con men-
to á reunir la circunstancia de Militar y
la de Comandante del Batallon de Mi-
licia Nacional.

Milicia N.^o
Sobre dimision
del Capitan de
Bomberos

Y se vio un oficio del Comandante del Ba-
tallon de Milicia Nacional de esta Ciudad
su fha. de ayer en que solicita otorgar del
Capitan de la Compañía de Bomberos de
este cuerpo, relativo á que se le admita
la dimision que hace de su empleo supu-

